

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.-

566
DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 09 ABR 2015.-

V I S T O S :

- a) El Convenio de Colaboración Mutua suscrito con fecha 01 ABR 2015, entre la Municipalidad de Los Angeles y la Municipalidad Quilleco.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio de Colaboración Mutua de fecha 01 ABR 2015, entre La Municipalidad de Los Angeles RUT N° 69.170.100-K, representada por su alcalde, don Esteban Krause Salazar y la Municipalidad de Quilleco RUT N° 69.170.400-9 representada por su alcalde, don Rodrigo Tapia Avello, convenio que pasa a formar parte integrante de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

Vº Bº

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Control
- Secretaria Municipal

RTA/lca